



ACTA DE INICIO

Acta de inicio de contrato

Modalidad de selección	Contratación directa
Objeto del contrato:	EL CONTRATISTA de manera independiente, es decir, sin que exista subordinación jurídica, utilizando sus propios medios prestará sus servicios en su calidad de AUXILIAR DE ENFERMERÍA y se obliga con el CONTRATANTE a ejecutar los trabajos y demás actividades propias de sus funciones, el cual debe realizar de conformidad con las condiciones y cláusulas del presente documento y las demás que se le adicionen que se dará en un todo conforme a las necesidades de la Empresa E.S.E Hospital San Juan de Dios El Peñol en el municipio de El Peñol
Contratante	
E.S.E	HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE EL PEÑOL - ANTIOQUIA
Representante legal:	ANDERSON PARRA HERNÁNDEZ
Cedula de Ciudadanía:	1.041.233.053 de El Peñol - Antioquia
Nit:	890.980.486-9
Contratista	
Nombre:	CLAUDIA PATRICIA GUZMAN OLARTE
Cédula de ciudadanía:	43,753,852
Interventor	
Nombre	BLANCA MARIA MONTOYA GONZALEZ
Cargo	SUBGERENTE ADMINISTRATIVA
CERTIFICACIÓN DE INICIO DE OBJETO DE CONTRATO	
Se certifica que el contrato para la prestación de servicios número CPS-046 del día 01 de enero de 2026 al día 31 de marzo de 2026, por valor de OCHO MILLONES SEISCIENTOS UN MIL PESOS M.L. (\$8.601.000) , incluyendo impuestos, gastos inherentes a la ejecución del objeto contractual inicia el día 01 de enero de 2026 y que este cumplió con los requisitos previos de la etapa precontractual según el Estatuto de contratación.	
En constancia de lo anterior firman:	
 ANDERSON PARRA HERNÁNDEZ CONTRATANTE	 CLAUDIA PATRICIA GUZMAN OLARTE CONTRATISTA
 BLANCA MARÍA MONTOYA GONZÁLEZ INTERVENTOR	